

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 9/2012

Acta 9/2012. En la ciudad de Montevideo, el 28 de marzo de dos mil doce, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), encontrándose presente los Ingenieros Jorge Forcella y José Clastornik. Concurren el Ing. Santiago Paz de la Dirección de Seguridad de la Información, la Sra. Directora de Derechos Ciudadanos Dra. Esc. María José Viega y la Dra. Laura Nahabetián Brunet todos de Agestic.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

Asuntos Pendientes

- Mail enviado por el Sr. Eduardo Piovesam en relación con la documentación técnica para el desarrollo de software de firma digital de acuerdo con la PKI Uruguay y de los procedimientos de aprobación de su sistema. Se aguarda respuesta del contacto que debiera realizar el Ing. Paz. Consideración del documento preliminar de políticas de certificación para personas físicas.
- Estudio de la posibilidad de elaboración de un anteproyecto de ley para que la UCE tenga potestades de utilizar la póliza ante la eventualidad de que un prestador de servicios de certificación tenga un cierre anticipado con certificados otorgados vigentes.
- Análisis de la temática vinculada con las garantías de los organismos públicos.

Asuntos Entrados

- Informe en relación con la reunión sostenida con los Esc. de los Registros Públicos, celebrada el día 27 de marzo a las 14:30 hs.
- Informe en relación con la reunión sostenida con el Sr. Lino Bessonart representante de FEMI, en relación con el uso de la firma electrónica, celebrada el día 27 de marzo a las 10:00 hs.

Asuntos Tratados

- Informe relativo a la reunión sostenida con los escribanos representantes de la Dirección de Registros Públicos, la Caja Notarial, la Suprema Corte de Justicia y la Asociación de Escribanos del Uruguay.
- Informe relativo a la reunión sostenida con los representantes de FEMI vinculada con la utilización de la firma electrónica.
- Se reciben las consideraciones del Ing. Paz en relación con la gestión que le fuera encargada vinculada con las consultas efectuadas por el Ing. Piovesam.
- Se realizan consideraciones en relación con el análisis efectuado vinculado con la posibilidad de elaboración de un anteproyecto de ley para que la UCE tenga potestades de utilizar la póliza ante la eventualidad de que un prestador de servicios de certificación tenga un cierre anticipado con certificados otorgados vigentes así como en la temática vinculada con el análisis de las garantías de los organismos públicos. Se concluye que no se desarrollará propuesta normativa en mérito a la normativa nacional vigente y que se avanzará en los contactos con el Banco de Seguros del Estado a los efectos de concretar la posibilidad de determinación de las garantías a ser prestadas por las entidades públicas.
- Tratamiento del documento sobre políticas, en particular la situación de los certificados en relación con los dispositivos móviles. Se continuará su tratamiento en la próxima reunión.

Para constancia de lo actuado se lee, otorga y firma.

**Fdo.: Ing. Jorge Forcella
Consejo Ejecutivo UCE**

**Ing. José Clastornik
Consejo Ejecutivo UCE**